PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MD-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO EN COLONIA ANGAMOS (02) Y COMUNIDAD BUENAS LOMAS ANTIGUA (01)

DEL DISTRITO DE YAQUERANA

Ruc/código : 20607527661 Fecha de envío : 04/02/2025

Nombre o Razón social : HISPASAT PERU S.A.C. Hora de envío : 20:01:41

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites, Documentos para la admisión de la oferta, solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2,2,1 Literal: || Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, dispone que corresponde al área usuaria de la Entidad formular el requerimiento de los bienes, servicio u obras a contratar, y definir las especificaciones Técnicas, Los Términos de Referencia o el Expediente Técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación El Órgano Encargado de las Contrataciones, en concordancia con la determinación del área usuaria, ACLARA, que las disposiciones emanadas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado- OSCE a través de Directivas, Leyes, Decretos, y otros documentos, son de obligatorio cumplimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MD-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO EN COLONIA ANGAMOS (02) Y COMUNIDAD BUENAS LOMAS ANTIGUA (01)

DEL DISTRITO DE YAQUERANA

Ruc/código :20607527661Fecha de envío :04/02/2025Nombre o Razón social :HISPASAT PERU S.A.C.Hora de envío :20:01:41

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

La entidad en el 5.1 El servicio de internet corporativo deberá realizarse en Colonia Angamos (Colegio Miguel Grau Seminario y Sede Central de la Municipalidad) y en la comunidad de BUENAS LOMAS ANTIGUA del Distrito de Yaquerana

Se solicita a la entidad confirmar que se requiere un solo servicio en la ubicación indicada

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: Cap III Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, dispone que corresponde al área usuaria de la Entidad formular el requerimiento de los bienes, servicio u obras a contratar, y definir las especificaciones Técnicas, Los Términos de Referencia o el Expediente Técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación El Órgano Encargado de las Contrataciones, en concordancia con la determinación del área usuaria, ACLARA que las Bases Administrativas por si solo se explican.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MD-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO EN COLONIA ANGAMOS (02) Y COMUNIDAD BUENAS LOMAS ANTIGUA (01)

DEL DISTRITO DE YAQUERANA

Ruc/código :20607527661Fecha de envío :04/02/2025Nombre o Razón social :HISPASAT PERU S.A.C.Hora de envío :20:01:41

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad indicar las coordenadas de la instalación del servicio de internet corporativo?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5,1 Literal: Cap || Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, dispone que corresponde al área usuaria de la Entidad formular el requerimiento de los bienes, servicio u obras a contratar, y definir las especificaciones Técnicas, Los Términos de Referencia o el Expediente Técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación El Órgano Encargado de las Contrataciones, en concordancia con la determinación del área usuaria, ACLARA que en la página 28 de las Bases Administrativas, se encuentra el mapa que da las referencias solicitadas en la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MD-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO EN COLONIA ANGAMOS (02) Y COMUNIDAD BUENAS LOMAS ANTIGUA (01)

DEL DISTRITO DE YAQUERANA

Ruc/código : 20607527661 Fecha de envío : 04/02/2025

Nombre o Razón social : HISPASAT PERU S.A.C. Hora de envío : 20:01:41

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad especificar el ancho de banda que se requiere para prestar el servicio, en carga y descarga?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.2.1 Literal: Cap III Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en concordancia con la determinación del área usuaria, ACLARA que el ancho de banda mínimo es de 100 MB.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MD-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO EN COLONIA ANGAMOS (02) Y COMUNIDAD BUENAS LOMAS ANTIGUA (01)

DEL DISTRITO DE YAQUERANA

 Ruc/código :
 20607527661
 Fecha de envío :
 04/02/2025

 Nambra o Pazón popial :
 HISPASAT REPUIS A C
 Hara de envío :
 20:01:44

Nombre o Razón social : HISPASAT PERU S.A.C. Hora de envío : 20:01:41

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad que en CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL, pueda considerar acreditar un Ingeniero electrónico o telecomunicaciones como requisito y acreditar con experiencia en instalación de servicio de internet, de acuerdo al objeto de la contratación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: B.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 4 Principio de Libre Concurrencia y Competencia: En los procesos de contrataciones .

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, dispone que corresponde al área usuaria de la Entidad formular el requerimiento de los bienes, servicio u obras a contratar, y definir las especificaciones Técnicas, Los Términos de Referencia o el Expediente Técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación El Órgano Encargado de las Contrataciones, en concordancia con la determinación del área usuaria, NO ACOGE la presente observación por considerar que lo solicitado en las Bases Administrativas resulta suficiente para cubrir la necesidad de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MD-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO EN COLONIA ANGAMOS (02) Y COMUNIDAD BUENAS LOMAS ANTIGUA (01)

DEL DISTRITO DE YAQUERANA

Ruc/código :20607527661Fecha de envío :04/02/2025Nombre o Razón social :HISPASAT PERU S.A.C.Hora de envío :20:01:41

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

La entidad solicita como capacidad Legal Ficha RUC que Activo y Habido en el cual se demuestra que el proveedor se dedica al objeto de la contratación.

Se solicita a la entidad incluir como obligatorio el registro de valor añadido o la concesión única de telecomunicaciones emitida por el MTC, todo postor que brinde servicios de internet a entidades públicas deben cumplir con dicho requisito

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, dispone que corresponde al área usuaria de la Entidad formular el requerimiento de los bienes, servicio u obras a contratar, y definir las especificaciones Técnicas, Los Términos de Referencia o el Expediente Técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación El Órgano Encargado de las Contrataciones, en concordancia con la determinación del área usuaria, ACLARA, la Entidad determina las exigencias para satisfacer su necesidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MD-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO EN COLONIA ANGAMOS (02) Y COMUNIDAD BUENAS LOMAS ANTIGUA (01)

DEL DISTRITO DE YAQUERANA

Ruc/código :20607527661Fecha de envío :04/02/2025Nombre o Razón social :HISPASAT PERU S.A.C.Hora de envío :20:01:41

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad indicar si cuenta con Gabinetes, Pozo a tierra y pararrayos en sus instalaciones para la implementación de soluciones satelitales o deben ser consideradas por el postor

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.2.1 Literal: Cap III Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, dispone que corresponde al área usuaria de la Entidad formular el requerimiento de los bienes, servicio u obras a contratar, y definir las especificaciones Técnicas, Los Términos de Referencia o el Expediente Técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación El Órgano Encargado de las Contrataciones, en concordancia con la determinación del área usuaria, ACLARA que no cuenta con las instalaciones indicados en la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MD-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO EN COLONIA ANGAMOS (02) Y COMUNIDAD BUENAS LOMAS ANTIGUA (01)

DEL DISTRITO DE YAQUERANA

 Ruc/código :
 20607527661
 Fecha de envío :
 04/02/2025

Nombre o Razón social : HISPASAT PERU S.A.C. Hora de envío : 20:01:41

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad indicar si cuenta con losa de cemento o un espacio para instalar soluciones satelitales?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.2.1 Literal: Cap III Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en concordancia con la determinación del área usuaria, ACLARA que no cuenta con las instalaciones indicados en la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MD-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO EN COLONIA ANGAMOS (02) Y COMUNIDAD BUENAS LOMAS ANTIGUA (01)

DEL DISTRITO DE YAQUERANA

Ruc/código : 20607527661 Fecha de envío : 04/02/2025 Nombre o Razón social : HISPASAT PERU S.A.C. Hora de envío : 20:01:41

Consulta: Nro. 9 Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad indicar si requiere un equipo Wifi para cada la sede?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.2.1 Literal: Cap III Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en concordancia con la determinación del área usuaria, ACLARA que se requiere wifi interno y externo para cada sede

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MD-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO EN COLONIA ANGAMOS (02) Y COMUNIDAD BUENAS LOMAS ANTIGUA (01)

DEL DISTRITO DE YAQUERANA

 Ruc/código :
 20607527661
 Fecha de envío :
 04/02/2025

Nombre o Razón social : HISPASAT PERU S.A.C. Hora de envío : 20:01:41

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad indicar dentro de los alcances mínimos, si cuenta con puntos de red en la sede y en caso de necesitar indicar cuantos?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.2.1 Literal: Cap III Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en concordancia con la determinación del área usuaria, ACLARA que no cuenta con puntos de red.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MD-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO EN COLONIA ANGAMOS (02) Y COMUNIDAD BUENAS LOMAS ANTIGUA (01)

DEL DISTRITO DE YAQUERANA

Ruc/código :20607527661Fecha de envío :04/02/2025Nombre o Razón social :HISPASAT PERU S.A.C.Hora de envío :20:01:41

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad indicar que los equipos proporcionados por el postor estarán en calidad de Comodato y/o alquiler y a la finalización del contrato los mismos serán devueltos en buen estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.2 Literal: Cap III Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, dispone que corresponde al área usuaria de la Entidad formular el requerimiento de los bienes, servicio u obras a contratar, y definir las especificaciones Técnicas, Los Términos de Referencia o el Expediente Técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación El Órgano Encargado de las Contrataciones, en concordancia con la determinación del área usuaria, ACLARA que los bienes indicados no serán en comodato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null